



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL CENTRO DE PLANADAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.348 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Carmenza Elvira Ramirez Cruz identificada con cedula de ciudadanía N° 51.793.868 en calidad de Asesora de Gestión de Cobro y Cartera de **HOSPITAL CENTRO DE PLANADAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL CENTRO DE PLANADAS** con NIT **890704555** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL CENTRO DE PLANADAS**, hasta 31 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	73,367,770
CUENTAS POR PAGAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$	3,399,688
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	20,665,670
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$	936,206
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$	25,001,564
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	6,908,931
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS	\$	48,370
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$	23,709,002
DEVOLUCIONES	\$	2,766,603
NO RADICADAS	\$	14,936,700
DIFERENCIA	-\$	3,400
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$	48,366,206
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	73,367,770

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Asesora de Gestión de Cobro y Cartera Carmenza Elvira Ramirez Cruz identificada con cedula de ciudadanía N° 51.793.868 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL CENTRO DE PLANADAS**, con corte a 31 de Marzo de 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado NO RADICADAS y DEVOLUCION, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador HUGO RESTREPO para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

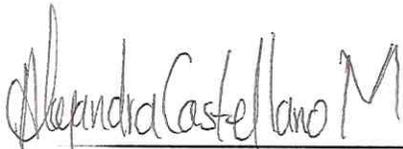
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

- Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.

El acta fue enviada el día 05 de Abril de 2022 y se firma el día 20 de Mayo de manera presencial.

La constancia se firma en Ibagué el 20 de Mayo de 2022.


Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad


Asesora de Gestión de Cobro y Cartera

PIJAOS SALUD EPSI
2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

HOSPITAL CENTRO DE PLANADAS
Tel: 3102040975



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 INSTITUTO ROOSEVELT Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cédula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Carlos Enrique Mendoza Buitrago; identificado con cédula de ciudadanía N°80.196.857, Representante Legal de **INSTITUTO ROOSEVELT**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **INSTITUTO ROOSEVELT** NIT **860013874** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **INSTITUTO ROOSEVELT** hasta 31 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 368.734.877
CUENTAS POR PAGAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$ 422.660 ✓
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 11.478.452 ✓
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 216.994 ✓
CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 2.688.508 ✓
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 14.806.614 ✓
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 28.341.307
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS	\$ 53.000
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$ 162.243.004
FACTURAS ANULADAS POR NOTA CRÉDITO	\$ 89.140
NO RADICADAS	\$ 117.019.843
DEVOLUCIÓN	\$ 39.422.708
EN PROCESO DE RADICACIÓN	\$ 48.772.328
DIFERENCIAS	-\$ 42.013.067
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$ 353.928.263
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 368.734.877

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Carlos Enrique Mendoza Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.196.857 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **INSTITUTO ROOSEVELT** con corte a 31 de Marzo de 2022.
3. Se informa que las facturas que se encuentran **PENDIENTES POR CONCILIAR**, se debe solicitar la cita de conciliación de glosas al área encargada AUDITORIA DE

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

CUENTAS MÉDICAS, Coordinador Julián Eduardo Guerra Villabón, al correo electrónico julian.guerra@pijaossalud.com.co.

4. Se informa que las facturas que se encuentran en estado NO RADICADAS y DEVOLUCIÓN solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el Coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 28 de Abril de 2022.


Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima


Carlos Enrique Mendoza Buitrago
Representante Legal
INSTITUTO ROOSEVELT
Tel: 3157636596
Bogotá D.C.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 DISFARMA G.C. S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.348 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y JOSE E. GOMEZ CASTELLANOS identificado con cedula de ciudadanía N° 13.920.613 Representante Legal de DISFARMA G.C. S.A.S., se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad DISFARMA G.C. S.A.S. con NIT 900580962 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad DISFARMA G.C. S.A.S., hasta 27 de Abril de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	1.743.178.897
CUENTAS POR PAGAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$	10.299.967
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	454.247.589
CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO MAXIMO	\$	307.811.189
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$	772.358.745
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	146.766.890
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS	\$	7.067.056
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$	98.092.331
RETENCIÓN	\$	22.644.352
NO RADICADAS	\$	654.209.745
DEVOLUCION	\$	7.958.794
EN PROCESO DE RADICACIÓN	\$	132.698.171
DIFERENCIA	-\$	98.127.060
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR	\$	971.820.000
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	1.743.178.897

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, JOSE E. GOMEZ CASTELLANOS identificado con cedula de ciudadanía No.13.920.613 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de DISFARMA G.C. S.A.S., con corte a 27 de Abril de 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

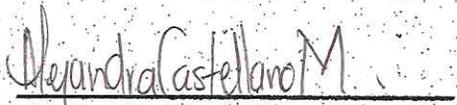
NIT. 809.008.362-2

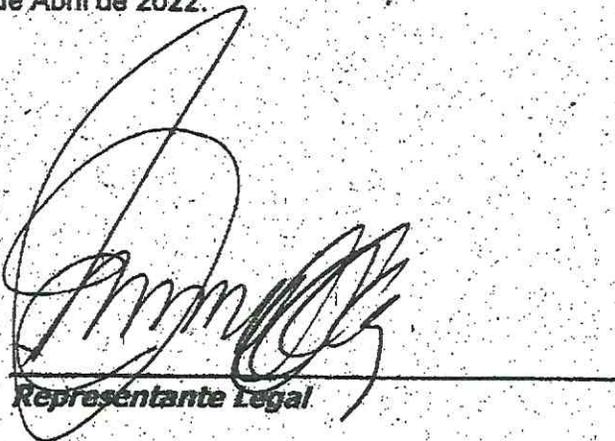
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 28 de Abril de 2022.


Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad


Representante Legal

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

DISFARMA G.C. S.A.S.
Tel: 314201643



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL MARIA INMACULADA RIOBLANCO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidi Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y CARLOS ALFREDO CARDONA HOLGUÍN identificado con cedula de ciudadanía N°79.418.026 Representante Legal HOSPITAL MARIA INMACULADA RIOBLANCO, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad HOSPITAL MARIA INMACULADA RIOBLANCO con NIT 890700694 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad HOSPITAL MARIA INMACULADA RIOBLANCO, hasta 31/03/2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 396,021,293
CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$ 12,078,723
CUENTAS POR PAGAR CONTRIBUTIVO	\$ 3,063,304
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 272,646
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 15,414,673
PAGOS	\$ 334,967,689
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 3,710,819
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 16,913,808
FACTURAS EN DEVOLUCION	\$ 23,647,909
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 1,457,195
DIFERENCIAS	-\$ 90,800
TOTAL CARTERA A DEPURAR POR LA IPS	\$ 380,606,620
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 396,021,293

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, CARLOS ALFREDO CARDONA HOLGUÍN identificado con cedula de ciudadanía N°79.418.026 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de HOSPITAL MARIA INMACULADA RIOBLANCO con corte a 31/03/2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030 A CORTE 31 DE JUNIO DE 2021

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO

Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS., se refleja lo siguiente:

1. Facturas que la EPS-I tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la IPS no tiene registro de las mismas.
2. Facturas que las IPS tiene cargadas y la EPS-I no tiene registro de las mismas.

NOTA: REVISAR EXCEL ANALISIS INFORMACION CIRCULAR 030 CADA PUNTO DEBIDAMENTE NOMBRADO, YA QUE POR LA CANTIDAD DE FACTURAS ES MEJOR MANEJAR LA INFORMACIÓN POR ARCHIVO EXCEL.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el -- de abril de 2022.

Heidy Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

CARLOS ALFREDO CARDONA HOLGUÍN
Representante Legal

HOSPITAL MARIA INMACULADA RIOBLANCO
Tel: 3058720518



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Nidia Constanza Rojas Romero identificado con cedula de ciudadanía N° 20.533.394 Analista de Cartera de **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO** NIT **860.015.536-1** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO** hasta 31 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 201.145.605
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 123.195.828
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 650.982
CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 4.672.178
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 128.518.988
GLOSAS ACEPTADAS	\$ 252.131
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$ 57.608.226
NO RADICADAS	\$ 48.222.802
DIFERENCIAS	-\$ 33.456.542
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$ 72.626.617
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 201.145.605

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Nidia Constanza Rojas Romero identificada con cedula de ciudadanía No. 20.533.394 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO** con corte a 31 de Marzo de 2022.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado **NO RADICADAS** y **DEVOLUCIÓN** la IPS debe solicitar información al área encargada **CUENTAS MÉDICAS** al correo



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el Coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 30 de Abril de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

Nidia Constanza Rojas Romero
Analista de cartera

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO
Tel: 5946161 Ext. 1182
Bogotá



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO Y PIAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de PIAOS SALUD EPS-I y Jesús Antonio Murillo Leiva identificado con cedula de ciudadanía N° 16.188.917 Representante Legal de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO NIT 828000386 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO hasta 31 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	1.040.650
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	529.050
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	453.600
DEVOLUCIONES	\$	58.000
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$	511.600
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	1.040.650

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Representante Legal, Saul Montero García identificado con cedula de ciudadanía No. 19.373.699 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO con corte a 31 de marzo de 2022.
- Se informa que las facturas que se encuentran PENDIENTES POR CONCILIAR, se debe solicitar la cita de conciliación de glosas al área encargada AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS, Coordinador Julián Eduardo Guerra Villabón, al correo electrónico julian.guerra@pijaossalud.com.co.
- Se informa que las facturas que se encuentran en estado DEVOLUCIÓN solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

cuentas medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el Coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 18 de Abril de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

Sal Montero García
Representante Legal

E.S.E HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO O.
Tel: 4352100 Ext. 111
Florencia-Caquetá

Reviso: Antonio Murillo Leiva, Auxiliar de cartera



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL SAN RAFAEL-ANDES Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Natalia Cano Restrepo identificada con cedula de ciudadanía N° 1.027.880.090 Técnica Administrativa-cartera de la **HOSPITAL SAN RAFAEL-ANDES**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **HOSPITAL SAN RAFAEL-ANDES** NIT **890980814** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL SAN RAFAEL-ANDES** hasta 31 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 3.106.661
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 620.465
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 50.300
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS	\$ 225.900
DEVOLUCIONES	\$ 83.700
NO RADICADAS	\$ 2.126.296
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$ 2.486.196
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 3.106.661

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Técnica Administrativa-cartera, Natalia Cano Restrepo identificada con cedula de ciudadanía No. 1.027.880.090 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL SAN RAFAEL-ANDES** con corte a 31 de Marzo de 2022.
- Se informa que las facturas que se encuentran PENDIENTES POR CONCILIAR, se debe solicitar la cita de conciliación de glosas al área encargada AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS, Coordinador Julián Eduardo Guerra Villabón, al correo electrónico julian.guerra@pijaossalud.com.co.
- Se informa que las facturas que se encuentran en estado NO RADICADAS y DEVOLUCIÓN solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

(8) 2809090 Ext. 120 con el Coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 25 de Abril de 2022.

Alejandra Castellano M.

Alejandra Castellano Mendoza

Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué – Tolima

Natalia Cano RPO

Natalia Cano Restrepo

Técnica Administrativa-cartera

HOSPITAL SAN RAFAEL-ANDES

Tel: 841 43 43 Ext. 137



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA identificado con cedula de ciudadanía No 79.435.577 de Bogotá - Cundinamarca Representante Legal de ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS NIT 813001653-3 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS hasta 31 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	2.862.720
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	376.562
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$	2.121.358
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS	\$	187.600
NO RADICADAS	\$	177.200
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$	2.486.158
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	2.862.720

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Representante Legal, JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.435.577 de Bogotá - Cundinamarca certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS con corte a 31 de Marzo de 2022.
- Se informa que las facturas que se encuentran en estado NO RADICADAS solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el Coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 18 de Abril de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Representante Legal
JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS
Tel: _____

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibagué – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 PSICO SALUD Y TRANSFORMACION S.A.S Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Luisa Fernanda Jiménez Gallego identificado con cedula de ciudadanía N° 1.112.764.271 Representante Legal de **PSICO SALUD Y TRANSFORMACION S.A.S**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **PSICO SALUD Y TRANSFORMACION S.A.S** NIT 900235279 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **PSICO SALUD Y TRANSFORMACION S.A.S** hasta 31 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	7.994.642
CUENTAS POR PAGAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$	76.807
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	756.322
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$	833.129
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	250.000
GLOSAS ACEPTADAS	\$	3.700
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$	3.514.550
RETENCION	\$	183.421
DEVOLUCIONES	\$	3.033.342
NO RADICADAS	\$	86.500
EN PROCESO DE RADICACIÓN	\$	90.000
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$	7.161.513
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	7.994.642

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Analista de cartera, Luisa Fernanda Jiménez Gallego identificado con cedula de ciudadanía No. 1.112.764.271 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **PSICO SALUD Y TRANSFORMACION S.A.S** con corte a 28 de Febrero de 2022.
- Se informa que las facturas que se encuentran PENDIENTES POR CONCILIAR, se debe solicitar la cita de conciliación de glosas al área encargada AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS, Coordinador Julián Eduardo Guerra Villabón, al correo electrónico julian.guerra@pijaossalud.com.co.
- Se informa que las facturas que se encuentran en estado NO RADICADAS y DEVOLUCIÓN solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090
Ext. 120 con el Coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 08 de Abril de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza

Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué – Tolima

Luisa Fernanda Jiménez Gallego

Analista de cartera

PSICO SALUD Y TRANSFORMACION S.A.S

Tel: 3122970639

Cartago Valle



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Lady Vanessa Chalacan Florez identificado con cedula de ciudadanía N° 1.115.071.750 de **ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA** NIT **846002309** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA** hasta 31 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	169.500
CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$	169.500
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	169.500

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Representante Legal, Jina Andrea Belalcazar Florez identificado con cedula de ciudadanía No. 1085925538 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA** con corte a 31 de Marzo de 2022.

Para constancia se firma en Ibagué el 11 de Abril de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué - Tolima

Representante Legal

ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA
Tel: 3134821412



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Diana Carolina Rueda Benavides identificado con cedula de ciudadanía N° 38.640.213, Profesional Universitaria de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE** NIT **900091143** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE** hasta 31 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	925.309
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	574.444
DEVOLUCIONES	\$	350.865
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	925.309

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- La Profesional Universitaria de Pasto Salud ESE, Diana Carolina Rueda Benavides identificado con cedula de ciudadanía No. 38.640.213 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE** con corte a 31 de Marzo de 2022.
- Se informa que las facturas que se encuentran en estado DEVOLUCIÓN solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el Coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 07 de abril de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

Diana Carolina Rueda Benavides
Profesional Universitaria – Cartera

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué – Tolima

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE

Tel: 3136616396

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104

Página web www.pijaossalud.com

Email: cartera@pijaossalud.com.co

Ibagué – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS ESE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y HUGO FERNANDO COLLAZOS identificado con cedula de ciudadanía N° 16.681.560 Representante Legal de HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS ESE, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS ESE NIT 890305496 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS ESE hasta 31 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	2.677.590
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	618.920
NO RADICADAS	\$	397.200
DEVOLUCION	\$	1.661.470
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$	2.058.670
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	2.677.590

• OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Representante Legal, HUGO FERNANDO COLLAZOS identificado con cedula de ciudadanía No.16.681.560 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS ESE con corte a 31 de Marzo de 2022.
- Se informa que las facturas que se encuentran en estado NO RADICADAS y DEVOLUCIÓN solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el Coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 07 de Abril de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

Representante Legal

HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS ESE
Tel: 2480520



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y CESAR ALDEMAR GONZALEZ PEREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 91.279.915 Representante Legal de E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO., se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO NIT 900136865 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO. hasta 31 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 550.773
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 550.773
TOTAL CARTERA VERIFICADA	\$ 550.773

V. O. B. O.
M. S. C. Castellano
H. C. M. M.
R. P. P.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Representante Legal, CESAR ALDEMAR GONZALEZ PEREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 91.279.915 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA E.S.E. con corte a 31 de marzo de 2022.

Para constancia se firma en Ibagué el 08 de Abril de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

Cesar Aldemar González Pérez
Representante Legal

E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
Tel: 3187079624
Barrancabermeja-Santander



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y JULIA ISABEL MUELLE PLAZAS identificado con cedula de ciudadanía N° 52.660.117 Representante Legal de HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA NIT 860015929 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA hasta 31 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	884.409
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	884.409
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	884.409

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Representante Legal, JULIA ISABEL MUELLE PLAZAS identificado con cedula de ciudadanía No. 52.660.117 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA con corte a 31 de Marzo de 2022.

Para constancia se firma en Ibagué el 07 de Abril de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

Julia Isabel Muelle Plazas
Gerente

HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
Tel:3124542229



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 CLINICA UROS LTDA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.348 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **FABIO NELSON SIPAGAUTA OSORIO** identificado con cedula de ciudadanía N° 9.976.020 en Representante de **CLINICA UROS LTDA** se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CLINICA UROS LTDA** con NIT 813011577 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA UROS LTDA** hasta **31 de Marzo de 2022** obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 5,667,046,390
CUENTAS POR PAGAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$ 5,404,637
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 4,064,755,950
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 3,369,564
CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 8,563,842
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 4,082,093,993
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 517,009,789
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 178,246,472
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$ 785,159,779
RETENCION	\$ 103,151,845
DEVOLUCIONES	\$ 80,832
NOTAS CRÉDITO	\$ 1,303,680
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$ 1,584,952,397
TOTAL CARTER VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 5,667,046,390

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. El Representante, **FABIO NELSON SIPAGAUTA OSORIO** identificado con cedula de ciudadanía No. **9.976.020** certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA UROS LTDA** con corte a 31 de Marzo de 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 04 de Abril de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

Fabio Nelson Sipagauta Osorio
Lider de Cartera

CLINICA UROS LTDA
Tel: 3168779052



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 04 de Abril de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

Fabio Nelson Sipagauta Osorio
Lider de Cartera

CLINICA UROS LTDA
Tel: 3168779052



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MISTRATO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.348 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y IVONNE MARITZA ZAPATA CAÑAS identificado con cedula de ciudadanía N° 1.088.250.605 Representante Legal de HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MISTRATO se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MISTRATO con NIT 891412126 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MISTRATO hasta 31 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 281.241.366
CUENTAS POR PAGAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$ 9.132.556
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 94.245.130
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 18.879.345
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 122.257.031
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 7.279.974
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS	\$ 1.673.231
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$ 133.571.178
COPAGOS Y CUOTAS MODERADORAS	\$ 81.300
NOTAS CRÉDITO	\$ 7.480
DEVOLUCIONES	\$ 3.252.491
NO RADICADAS	\$ 14.257.305
DIFERENCIA	-\$ 1.138.624
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$ 158.984.335
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 281.241.366

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal IVONNE MARITZA ZAPATA CAÑAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.088.250.605 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MISTRATO con corte a 31 de marzo de 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIONES y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104

Página web www.pijaossalud.com

Email: cartera@pijaossalud.com.co

Ibaque – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 05 de Abril de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

Representante Legal

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MISTRATO
Tel: _____



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Miseida Gutiérrez Oviedo identificado con cedula de ciudadanía N° 40.415.694 Profesional Universitario de cartera de **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.** NIT **800037021** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.** hasta 28 de Febrero de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	75,679,156
CUENTAS POR PAGAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$	1,467,479
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	70,687,047
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$	297,800
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$	72,452,326
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	14,095
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$	2,000,000
DEVOLUCION	\$	1,212,735
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$	3,226,830
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	75,679,156

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Profesional Universitario de cartera, Miseida Gutiérrez Oviedo identificado con cedula de ciudadanía No. 40.415.694 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.** con corte a 28 de Febrero de 2022.
3. Se informa que las facturas que se encuentran PENDIENTES POR CONCILIAR, se debe solicitar la cita de conciliación de glosas al área encargada AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS, Coordinador Julián Eduardo Guerra Villabón, al correo electrónico julian.guerra@pijaossalud.com.co.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran en estado DEVOLUCIÓN solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el Coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 05 de Abril de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza

Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué – Tolima

Mيسةida Gutiérrez Oviedo

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Tel: 6587800 Ext. 111

Granada - Meta



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOGAR DE PASO ITZAYANA SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Julian Stiven Beltran Cuan identificado con cedula de ciudadanía N° 1.015.427.005 Coordinador de Facturación de **HOGAR DE PASO ITZAYANA SAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **HOGAR DE PASO ITZAYANA SAS** NIT **901120152** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOGAR DE PASO ITZAYANA SAS** hasta 31 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 165,883,904
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 63,493,301
GLOSAS PEDNIENTES POR CONCILIAR	\$ 250,000
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 3,107,500
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$ 59,489,011
RETENCIÓN	\$ 4,477,688
DEVOLUCIÓN	\$ 2,600,000
NO RADICADAS	\$ 3,265,000
EN PROCESO DE RADICACIÓN	\$ 45,210,000
DIFERENCIAS	-\$ 16,008,596
TOTAL CARTERA PPENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$ 102,390,603
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 165,883,904

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Coordinador de Facturación Julian Stiven Beltran Cuan identificado con cedula de ciudadanía No. 1.015.427.005 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOGAR DE PASO ITZAYANA SAS** con corte a 31 de Marzo de 2022.
- Se informa que la cita de conciliación de GLOSAS se asigna para el día 25 de Abril del año en curso a las 9Am con la Auxiliar Auditora Alejandra Gutiérrez auxauditoria3@pijaossalud.com.co Cel. 3156996329
- Se informa que las facturas que se encuentran en estado NO RADICADAS y DEVOLUCIÓN solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8)



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2809090 Ext. 120 con el Coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

El acta de conciliación es enviada el 12 de Abril de 2022 y se firma de manera presencial el día 25 de Abril de 2022.

Para constancia se firma en Ibagué el 25 de Abril de 2022.

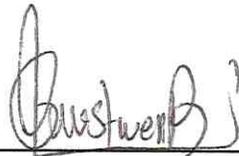


Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué – Tolima



Coordinador de Facturación

HOGAR DE PASO ITZAYANA SAS

Tel: 3208684433



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.348 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Katheynne Casas Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.481.322 Profesional Universitario de Cartera del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA con NIT 890.706.833-9 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA hasta 17 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 10,629,963,976
CUENTAS POR PAGAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$ 361,387,790
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 7,492,014,422
CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 149,930,046
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 4,781,760
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 8,008,114,018
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 366,057,201
GLOSAS ACEPTADAS	\$ 13,971,705
FACTURAS EN PROCESO JURÍDICO	\$ 1,837,843,498
COPAGOS/CUOTA MOD	\$ 397,789
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$ 535,175,956
DEVOLUCIONES	\$ 13,638,900
NO RADICADAS	\$ 9,533,434
DIFERENCIAS	-\$ 154,768,525
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$ 2,621,849,958
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 10,629,963,976

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Profesional Universitario de Cartera, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.481.322 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA con corte a 17 de Marzo de 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 07 de Abril 2022.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

Katherynne Casas Garzón
Profesional Universitario de Cartera

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué – Tolima

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA

Tel: (608) 2739805



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Dra. Sandra Mileneth Sánchez Duran identificada con cedula de ciudadanía N° 65.761.108 Representante Legal de **UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S** NIT 809012505 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S** hasta 25 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	265.715.249
CUENTAS POR PAGAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$	49.900
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	406.976
NO RADICADAS	\$	180.644
DEVOLUCIONES	\$	1.789.029
PAGOS	\$	250.933.833
RENTENCION	\$	12.358.367
DIFERENCIA	-\$	3.500
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$	265.665.349
TOTAL CARTERA VERIFICADA EPS-I	\$	265.715.249

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Dra. Sandra Mileneth Sánchez Duran identificada con cedula de ciudadanía No. 65.761.108 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S** con corte a 25 de marzo de 2022.
3. Se informa que las facturas que se encuentran PENDIENTES POR CONCILIAR, se debe solicitar la cita de conciliación de glosas al área encargada AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS, Coordinador Julián Eduardo Guerra Villabón, al correo electrónico julian.guerra@pijaossalud.com.co.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

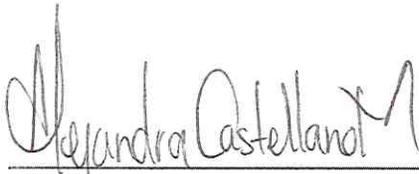
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran en estado NO RADICADAS y DEVOLUCIÓN solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pjaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el Coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 01 de Abril de 2022.


Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué – Tolima


Dra. Sandra Mileneth Sánchez Duran
Representante Legal

UROCADIZ ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS S.A.S

Tel: 5160015



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 IDIME INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Julieth Morales Meyer identificado con cedula de ciudadanía N° 1.019.032.813 Directora de Cartera **IDIME INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **IDIME INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO** NIT **800065396** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **IDIME INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO** hasta 31 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	2.385.909
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	2.341.538
RETENCION	\$	45.076
DIFERENCIA	-\$	705
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$	44.371
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	2.385.909

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Julieth Morales Meyer identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.032.813 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **IDIME INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO** con corte a 31 de Marzo de 2022.

Para constancia se firma en Ibagué el 05 de Abril de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

Julieth Morales Meyer
Directora de Cartera

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué – Tolima

IDIME INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO

Tel: 343 87 70 ext. 1206



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL SAN VICNETE DE PAÚL E.S.E Y PIJAOS SALUD EPS-I

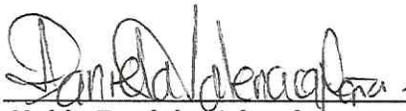
Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de HOSPITAL SAN VICNETE DE PAÚL E.S.E y YULY ANDREA OSORIO CORTES identificado con cedula de ciudadanía N° 29.137.509 Representante Legal HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad HOSPITAL SAN VICNETE DE PAÚL E.S.E con NIT 891900438 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad HOSPITAL SAN VICNETE DE PAÚL E.S.E, hasta Diciembre de 2021 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 83.200
TOTAL CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$ 17.400
DEVOLUCIONES	\$ 65.800
TOTAL CARTERA A DEPURAR POR LA IPS	\$ 65.800
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 83.200

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, YULY ANDREA OSORIO CORTES identificado con cedula de ciudadanía No. 29.137.509 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte HOSPITAL SAN VICNETE DE PAÚL E.S.E, con corte a Diciembre de 2021 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador HUGO RESTREPO para un mejor manejo de la información

Para constancia se firma en Ibagué el 18 Abril de 2022.


Heidy Daniela Valencia

Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué – Tolima


Representante Legal

HOSPITAL SAN VICNETE DE PAÚL E.S.E

Tel: 320679566



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBOY PIIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO y Juanfernando Rivera U identificado con cedula de ciudadanía N° 1.022.094.051 Representante ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO con NIT 890.981.536-3 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO, hasta 31 de marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 12,604,522
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 12,604,522
TOTAL CARTERA A DEPURAR POR LA IPS	\$ 12,604,522
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS	\$ 12,604,522

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, JUAN FERNANDO RIVERA USUGA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.094.051, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO, con corte a 31 de marzo de 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador HUGO RESTREPO para un mejor manejo de la información

Para constancia se firma en Ibagué el 22 Abril de 2022.

Heidy Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad

Juan Fernando Rivera Usuga
Representante Legal

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO
Tel: 865 48 59 ext 119
Yolombó Antioquia



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y GABRIEL CAMERO RAMOS identificado con cedula de ciudadanía N° 79.367.172 Representante Legal CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA con 860.070.301 conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA, hasta 19 DE ABRIL 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 221.768
CUENTAS POR PAGAR CONTRIBUTIVO	\$ 4.774
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 216.994
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 221.768
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA IPS	\$ 221.768

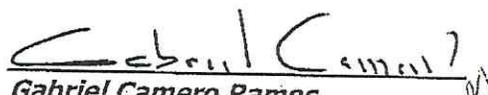
OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, GABRIEL CAMERO RAMOS identificado con cedula de ciudadanía No. 79.367.172 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA con corte de radicación al 19 DE ABRIL 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.

Para constancia se firma en Ibagué el 19 de Abril de 2022.


Heidy Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima


Gabriel Camero Ramos
Representante Legal

**CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL
CUNDINAMARCA Y BOGOTA**
Tel: 7460909



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Mónica María Meneses Botero identificado con cedula de ciudadanía N° 42.688.951 Profesional Universitario Cartera del **HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809.008.362** adeuda a la entidad **HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN** con NIT **890.904.646-7** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN**, hasta 31 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 52.739.656
CUENTAS POR PAGAR CONTRIBUTIVO	\$ 12.703.369
CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$ 12.282.669
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 24.986.038
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 3.482.661
PAGOS	\$ 2.000.000
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 4.798.861
DEVOLCIONES	\$ 17.472.096
TOTAL CARTERA A DEPURAR POR LA IPS	\$ 27.753.618
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 52.739.656

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. La Profesional Universitario de Cartera Mónica María Meneses Botero identificado con cedula de ciudadanía N° 42.688.951 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN** con corte a 31 de Marzo de 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador HUGO RESTREPO para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030 A CORTE 31 DE JUNIO DE 2021

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO

Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS., se refleja lo siguiente:

- Facturas que la EPS-I tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la IPS no tiene registro de las mismas.

PREFIJO	FACTURA	TIPO COBRO	FEC_ EMISION	FEC_ PRESTACION	FEC - DEV	VALOR	VAL_ TOTAL PAGOS	VAL_ GLOSA ACCEPT	GL_ RESPONDI DA	SALDO
	275121 2	F	2013-05-31 12:00:00 AM	2013-05-31 12:00:00 AM		104,100	104,100	-	NO	-
	283403 5	F	2013-10-31 12:00:00 AM	2013-11-30 12:00:00 AM		240,319	240,319	-	NO	-
	298463 2	F	2014-11-10 12:00:00 AM	2014-12-15 12:00:00 AM		2,397,67 2	2,397,67 2	-	NO	-
	300898 5	F	2014-11-10 12:00:00 AM	2014-12-15 12:00:00 AM		87,112	87,112	-	NO	-
	302217 6	F	2014-11-10 12:00:00 AM	2014-12-15 12:00:00 AM		42,300	42,300	-	NO	-
	306275 3	F	2015-01-01 12:00:00 AM	2015-08-24 12:00:00 AM		1,403,53 9	1,403,53 9	-	NO	-



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

308152 3	F	2015-01-01 12:00:00 AM	2015-07-01 12:00:00 AM		37,200	37,200	-	NO	-
350760 4	F	2019-03-14 12:00:00 AM	2019-04-12 12:00:00 AM		2,419,20 0	1,899,28 5	519,91 5	SI	-
351206 8	F	2019-04-17 12:00:00 AM	2019-05-08 12:00:00 AM		106,299	106,299	-	NO	-
352190 2	F	2019-06-04 12:00:00 AM	2019-06-12 12:00:00 AM		445,000	445,000	-	NO	-
363618 2	F	2019-07-16 12:00:00 AM	2019-08-02 12:00:00 AM		8,200,83 8	8,200,83 8	-	NO	-

2. Facturas que las IPS tiene cargadas y la EPS-I no tiene registro de las mismas.

PREFU O	FACTUR A	TIPO COBR O	FEC_ EMISION	FEC_ PRESTACION	FEC - DE V	VALOR	VAL_ TOTAL PAGOS	VAL_ GLOS A ACEP T	GL_ RESPONDI DA	SALDO
	31690 06	F	2016-01-08 12:00:00 AM	2016-01-15 12:00:00 AM		-	-	-	NO	-
	31692 02	F	2016-01-10 12:00:00 AM	2016-01-15 12:00:00 AM		-	-	-	NO	-
	31710 02	F	2016-01-15 12:00:00 AM	2016-01-26 12:00:00 AM		-	-	-	NO	-
	31724 96	F	2016-01-20 12:00:00 AM	2016-02-01 12:00:00 AM		-	-	-	NO	-
	31806 89	F	2016-02-07 12:00:00 AM	2016-02-11 12:00:00 AM		-	-	-	NO	-
	35023 30	F	2019-03-10 12:00:00 AM	2019-03-10 12:00:00 AM		454,400	-	-	NO	454,400
	36572 29	F	2019-10-08 12:00:00 AM	2019-11-12 12:00:00 AM		4,581,86 7	-	-	NO	4,581,86 7
	36825 98	F	2018-09-07 12:00:00 AM	2018-10-31 12:00:00 AM		18,559,1 64	12,988,1 71	-	NO	5,570,99 3
	36825 99	F	2020-01-24 12:00:00 AM	2020-02-18 12:00:00 AM		13,415,7 66	1,341,57 7	-	NO	12,074,1 89
	36826 23	F	2020-02-21 12:00:00 AM	2020-03-05 12:00:00 AM		2,933,36 7	2,922,76 7	-	NO	10,600

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

37582 68	F	2021-03-27 12:00:00 AM	2021-04-12 12:00:00 AM	195,176	-	-	NO	195,176
37595 73	F	2021-04-07 12:00:00 AM	2021-06-08 12:00:00 AM	4,026,85 5	-	-	NO	4,026,85 5
37656 74	F	2021-05-05 12:00:00 AM	2021-05-21 12:00:00 AM	491,103	-	-	NO	491,103
37703 49	F	2021-05-25 12:00:00 AM	2021-06-08 12:00:00 AM	663,531	-	-	NO	663,531

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 18 de Abril del 2022.

Heidy Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPS I
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

Mónica María Meneses Botero
Profesional universitario cartera
HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN
Tel: 3847300 ext. 1790
Medellín - Antioquia

Daniela Avendaño



RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013
CLINICA TRAUMANORTE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 WILLMER TINJACA Auxiliar Contable de CLINICA TRAUMANORTE y OLIVERIO JIMENEZ PAVA identificado con cedula de ciudadanía N° 93.372.643 Representante Legal CLINICA TRAUMANORTE, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad CLINICA TRAUMANORTE con NIT 901.100.223 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad CLINICA TRAUMANORTE, hasta 31 DICIEMBRE 2021 obteniendo los siguientes resultados:

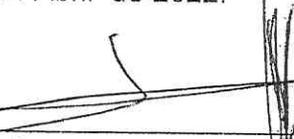
TOTAL CARTAEAR PRESENTADA POR LA IPS	\$ 12.128.039
TOTAL CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$ 11.913.042
RETENCION	\$ 365.974
DIFERENCIA	-\$ 150.977
TOTAL CARTERA A DEPURAR POR LA IPS	\$ 214.997
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 12.128.039

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, OLIVERIO JIMENEZ PAVA identificado con cedula de ciudadanía No. 93.372.643 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte CLINICA TRAUMANORTE, con corte a hasta 31 DICIEMBRE 2021 y no existen más facturas por prestación de servicios.

Para constancia se firma en Ibagué el 04 Abril de 2022.


Heidy Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad


Representante Legal

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

CLINICA TRAUMANORTE
Tel: 3185986332



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Patricia Carreño Martínez identificada con cedula de ciudadanía N°39.635.847 Gestor de Cartera del Aliado estratégico UT Gestores en Salud en representación del **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809.008.362** adeuda a la **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA** con NIT **899.999.092** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA** hasta 30 de marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 2,318,776,163
CUENTAS POR PAGAR CONTRIBUTIVO	\$ 2,408,396
CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$ 989,706,306
CUENTAS POR PAGAR PPTO MAXIMO	\$ 88,720,551
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 2,896,000
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 1,083,731,253
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 521,860,807
PAGOS	\$ 190,242,236
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 279,818,219
DEVOLUCIONES	\$ 256,111,315
GLOSAS ACEPTADAS	\$ 4,736,200
DIFERENCIAS	-\$ 17,723,867
TOTLA CRATERA A DEPURAR POR LA IPS	\$ 1,235,044,910
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 2,318,776,163

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Se certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA** con corte a 30 de marzo de 2022, quedando pendiente la prestación de servicios del 31 de marzo de 2022 para dar cierre al primer trimestre del año 2022.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.
5. Por parte de la IPS se soporta la evidencia de radicación de las facturas que relacionan como no radicada, para lo cual se envía correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co, con copia al correo de cartera@pijaossalud.com.co el día 19 de abril de 2022 a fin de que se realice la revisión respectiva por parte de Pijaos Salud.
6. Se soporta por parte de la IPS en correo electrónico del día 19 de abril de 2022, los From de las facturas que presentan diferencias en los saldos:

FACTURA	RADICADO	FECHA FACTURA
5298459	46340	29/12/2019
5377207	48109	21/06/2020

Y se realice revisión por parte de Pijaos Salud.

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030 A CORTE 31 DE JUNIO DE 2021

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO

Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS., se refleja lo siguiente:



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

1. Facturas que la EPS-I tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la IPS no tiene registro de las mismas.
2. Facturas que las IPS tiene cargadas y la EPS-I no tiene registro de las mismas.

NOTA: REVISAR EXCEL ANALISIS INFORMACION CIRCULAR 030 CADA PUNTO DEBIDAMENTE NOMBRADO, YA QUE POR LA CANTIDAD DE FACTURAS ES MEJOR MANEJAR LA INFORMACIÓN POR ARCHIVO EXCEL.

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 11 de Abril de 2022.

Heidy Daniela Valencia

Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué – Tolima

Patricia Carreño Martínez

Gestor de Cartera del Aliado Estratégico U.T. Gestores en Salud del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

1.) Tel: 3134658154 - 3905012 Ext. 3513/14/15/17.
Bogotá



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 E.S.E IMSALUD Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y América Yeliani Molina Ramón identificado con cedula de ciudadanía N°1.094.168.776 Auxiliar de Cartera **E.S.E IMSALUD** se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-** con NIT **809.008.362** adeuda a la entidad **E.S.E IMSALUD** con NIT **807.004.352** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **E.S.E IMSALUD** hasta 31 de marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 147.800
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 59.400
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 88.400
TOTAL CARTERA A DEPURAR POE LA IPS	\$ 147.800
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 147.800

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Auxiliar de Cartera, América Yeliani Molina Ramón, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.094.168.776, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **E.S.E IMSALUD** con corte a 31 de marzo de 2021 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de NO RADICADAS solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 29 de abril de 2022.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Dr Jhon Efrén Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía N° 79.709.978 Apoderado Ips **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A**, con NIT 809011517 Esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A**, hasta el mes de febrero de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 11.261.937
TOTAL CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$ 236.687
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 9.400.798
PAGOS	\$ 1.635.004
DIFERENCIAS	-\$ 10.552
TOTAL CARTERA A DEPURAR POR LA IPS	\$ 11.025.250
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 11.261.937

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013
2. Apoderado Ips Dr. Jhon Efrén Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía No. 79.709.978 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A**, con corte a Febrero 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian. guerra@pjaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 18 de Abril de 2022.

Heidy Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

Apoderado Ips
Dr Jhon Efrén Rodríguez Barrera
Cc 79.709.978
T.P 129927
MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A
Tel: 3043798703



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 RADIOLOGOS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidi Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Lina María Agudelo Montoya identificado con cedula de ciudadanía N° 42.823.960 Representante Legal RADIOLOGOS se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad RADIOLOGOS con 891409390 conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad RADIOLOGOS, hasta 28 de febrero de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 22,878,904
CUENTAS POR PAGAR CONTRIBUTIVO	\$ 214,341
CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$ 17,557,123
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 17,771,464
PAGOS	\$ 3,000,000
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 491,210
RETENCION	\$ 826,748
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 790,978
DEVOLUCIONES	\$ 7,154
DIFERENCIAS	-\$ 8,650
TOTAL CARTERA A DEPURAR POR LA IPS	\$ 5,107,440
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 22,878,904

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Lina María Agudelo Montoya identificado con cedula de ciudadanía No. 42.823.960 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de RADIOLOGOS con corte 28 de Febrero de 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 RADIOLOGOS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Lina María Agudelo Montoya identificado con cedula de ciudadanía N° 42.823.960 Representante Legal RADIOLOGOS se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad RADIOLOGOS con 891409390 conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad RADIOLOGOS, hasta 28 de febrero de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 22,878,904
CUENTAS POR PAGAR CONTRIBUTIVO	\$ 214,341
CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$ 17,557,123
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 17,771,464
PAGOS	\$ 3,000,000
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 491,210
RETENCION	\$ 826,748
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 790,978
DEVOLUCIONES	\$ 7,154
DIFERENCIAS	-\$ 8,650
TOTAL CARTERA A DEPURAR POR LA IPS	\$ 5,107,440
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 22,878,904

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Lina María Agudelo Montoya identificado con cedula de ciudadanía No. 42.823.960 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de RADIOLOGOS con corte 28 de Febrero de 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.

2



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ESE HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE PITALITO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Diana Victoria Muñoz Muñoz identificado con cedula de ciudadanía N° 51.765.637 Representante Legal de la ESE HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO PITALITO HUILA, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad ESE HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA con NIT 891180134-2 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad ESE HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA, hasta 31 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 3.918.572
CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$ 3.662.908
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 255.664
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 3.918.572
TOTAL CRATERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 3.918.572

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Diana Victoria Muñoz Muñoz identificado con cedula de ciudadanía No. 51.765.637 certifica que estas son las únicas facturas radicadas para cobro por parte de ESE HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA, con corte 31 de Marzo 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.querra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
 RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
 NIT. 809.008.362-2
 “UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

**ANÁLISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030
 A CORTE 31 DE MARZO DE 2021**

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANÁLISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO

Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS., se refleja lo siguiente:

- Facturas que la EPS-I tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la IPS no tiene registro de las mismas.

PREFIJO	FACTURA	TIPO COBRO	FEC_EMISION	FEC_PRESTACION	FEC_DEV	VALOR	VAL_TOTAL PAGOS	VAL_GLOS A ACEPT	GL_RESPONDIDA	SALDO
	11612	F	2014-05-18 12:00:00 AM	2014-06-17 12:00:00 AM		2,111,600	2,111,600	-	NO	-
	1492235	F	2014-03-22 12:00:00 AM	2014-05-13 12:00:00 AM		32,000	1,000,000	-	NO	-
HSP	2224362	F	2020-02-10 12:00:00 AM	2020-01-24 12:00:00 AM		143,007	143,007	-	NO	-
HSP	2225999	F	2020-02-10 12:00:00 AM	2020-01-27 12:00:00 AM		199,085	199,085	-	NO	-
HSP	2232831	F	2020-03-09 12:00:00 AM	2020-02-07 12:00:00 AM		443,060	443,060	-	NO	-
HSP	2235129	F	2020-03-09 12:00:00 AM	2020-02-12 12:00:00 AM		61,415	61,415	-	NO	-
	1.6E+07	F	2016-12-13 12:00:00 AM	2016-12-14 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	560,000	560,000	-	NO	-
	5.7E+08	F	2014-04-06 12:00:00 AM	2014-05-11 12:00:00 AM		574,031	1,500,000	-	NO	-



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Facturas que las IPS tiene cargadas y la EPS-I no tiene registro de las mismas.

PREFUJO	FACTURA	TIPO COBRO	FEC_EMISION	FEC_PRESTACION	FEC_DEV	VALOR	VAL_TOTAL PAGOS	VAL_GLOSA ACCEPT	GL_RESPONDIDA	SALDO
HSPE	95090	F	2021-04-10 12:00:00 AM	2021-05-20 12:00:00 AM		80,832	-	-	NO	80,832
HSPE	95091	F	2021-04-10 12:00:00 AM	2021-05-20 12:00:00 AM		97,300	-	-	NO	97,300
HSPE	97177	F	2021-04-14 12:00:00 AM	2021-05-20 12:00:00 AM		922,609	-	-	NO	922,609
HSPE	97619	F	2021-04-15 12:00:00 AM	2021-05-20 12:00:00 AM		594,684	-	-	NO	594,684
HSPE	98494	F	2021-04-17 12:00:00 AM	2021-05-20 12:00:00 AM		937,206	-	-	NO	937,206
HSP	1202202	F	2014-05-27 12:00:00 AM	2014-06-17 12:00:00 AM		2,111,600	2,111,600	-	NO	-
HSP	1430038	F	2015-12-03 12:00:00 AM	2015-12-24 12:00:00 AM		980,900	980,900	-	NO	-
HSP	1434535	F	2015-12-16 12:00:00 AM	2015-12-24 12:00:00 AM		5,567,400	5,530,800	36,600	SI	-
HSP	1596202	F	2016-11-11 12:00:00 AM	2016-12-14 12:00:00 AM		560,000	560,000	-	NO	-

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 25 de Abril de 2022.



Heidy Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima



ESE HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO PITALITO HUILA
Tel: 608 8360147
Pitalito - Huila





PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 CEDICAF S.A Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Lina María Agudelo Montoya identificado con cedula de ciudadanía N°42.823.960 Representante Legal de CEDICAF S.A se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad CEDICAF S.A con 800.228.215 conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad CEDICAF S.A, hasta 28 de febrero de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 98,479,211
CUENTAS POR PAGAR CONTRIBUTIVO	\$ 2,138,249
CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$ 47,447,792
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 49,586,041
PAGOS	\$ 33,000,000
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 2,202,840
RETENCION	\$ 2,167,631
FACTURAS EN PROCESO DE RADICACION	\$ 1,618,254
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 9,911,645
DIFERENCIA	-\$ 7,200
TOTAL CARTERA A DEPURAR POR LA IPS	\$ 48,893,170
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 98,479,211

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Lina María Agudelo Montoya identificado con cedula de ciudadanía No. 42.823.960 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de CEDICAF S.A con corte 28 de Febrero de 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030 A CORTE 31 DE MARZO DE 2021

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO

Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS., se refleja lo siguiente:

1. Facturas que la EPS-I tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la IPS no tiene registro de las mismas.
2. Facturas que las IPS tiene cargadas y la EPS-I no tiene registro de las mismas.

NOTA: REVISAR EXCEL ANALISIS INFORMACION CIRCULAR 030 CADA PUNTO DEBIDAMENTE NOMBRADO, YA QUE POR LA CANTIDAD DE FACTURAS ES MEJOR MANEJAR LA INFORMACIÓN POR ARCHIVO EXCEL.

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 20 de Abril de 2022.

Heidy Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

Lina María Agudelo Montoya
Representante Legal

CEDICAF S.A
Tel: 3148556555



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 CLINICA ASOTRAUMA S.A.SY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Yulieth Natalia Guzmán identificado con cedula de ciudadanía N°1.1110.4576.633 Representante Legal de **CLINICA ASOTRAUMA S.A.S**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CLINICA ASOTRAUMA** con NIT **800.209.891** Esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ASOTRAUMA**, hasta febrero 18 de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$	70.309.267
CUENTAS POR PAGAR CONTRIBUTIVO	\$	25.479.863
CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$	2.936.968
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$	376.147
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$	28.792.978
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	26.485.187
GLOSAS ACEPTADAS	\$	809.700
PAGOS	\$	9.537.088
RETENCION	\$	4.684.314
TOTAL CARTERA A DEPURAR POR LA IPS	\$	41.516.289
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$	70.309.267

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Martín Alfonso Botero Cañón identificado con cedula de ciudadanía No. 93.367.665 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA ASOTRAUMA S.A.S**, con corte a :18-02-2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ANÁLISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030 A CORTE 31 DE MARZO DE 2021

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANÁLISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO

Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS., se refleja lo siguiente:

- Facturas que las IPS tiene cargadas y la EPS-I no tiene registro de las mismas

PREFIJO	FACTURA	FEC_EMISION	FEC_PRESTACION	FEC_DEV	VALOR	VAL_TOTAL PAGOS	VAL_GLOSA ACCEPT	GL_RESPONDIDA	SALDO
	199	2016-04-11 12:00:00 AM	2016-05-10 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	4,611,488	4,611,488	-	NO	-
	394	2016-06-23 12:00:00 AM	2017-02-06 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	9,968,658	9,968,658	-	NO	-
	401	2016-11-04 12:00:00 AM	2017-01-02 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	653,072	653,072	-	NO	-
FECR	419	2020-08-06 12:00:00 AM	2020-08-12 12:00:00 AM		1,427,700	1,427,700	-	NO	-
FECR	864	2020-08-11 12:00:00 AM	2020-08-13 12:00:00 AM		2,686,800	2,297,400	389,400	SI	-
FECR	2086	2020-08-19 12:00:00 AM	2020-08-24 12:00:00 AM		551,700	551,700	-	NO	-
	2232	2014-04-30 12:00:00 AM	2014-05-30 12:00:00 AM		1,015,013	1,015,013	-	NO	-
	2233	2014-04-30 12:00:00 AM	2014-05-30 12:00:00 AM		15,487	15,487	-	NO	-
FECR	4568	2020-09-03 12:00:00 AM	2020-09-08 12:00:00 AM		18,752,700	18,752,700	-	NO	-
FECR	4571	2020-09-03 12:00:00 AM	2020-11-05 12:00:00 AM		95,000	95,000	-	NO	-
FCRR	5380	2017-09-21 12:00:00 AM	2017-10-06 12:00:00 AM		184,100	184,100	-	NO	-
FECR	5384	2020-09-09 12:00:00 AM	2021-02-03 12:00:00 AM		190,000	7,600	-	NO	-
FCRR	6054	2020-07-01 12:00:00 AM	2020-11-05 12:00:00 AM		1,023,000	-	1,023,000	SI	182,400
FECR	10131	2020-10-07 12:00:00 AM	2020-10-09 12:00:00 AM		119,700	119,700	-	NO	-
FECR	30014	2021-02-10 12:00:00 AM	2021-03-25 12:00:00 AM		181,500	181,500	-	NO	-
	72112	2010-03-31 12:00:00 AM	2010-03-31 12:00:00 AM		805,462	805,462	-	NO	-
	72213	2010-03-31 12:00:00 AM	2010-03-31 12:00:00 AM		1,585,346	1,585,346	-	NO	-
	75906	2010-03-31 12:00:00 AM	2010-03-31 12:00:00 AM		1,053,206	1,053,206	-	NO	-
	100229	2017-02-24 12:00:00 AM	2017-03-03 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	3,667,160	3,667,160	-	NO	-
UCI	100351	2017-06-22 12:00:00 AM	2017-08-01 12:00:00 AM		8,187,050	8,187,050	-	NO	-
UCI	100455	2017-10-21 12:00:00 AM	2017-12-01 12:00:00 AM		9,862,500	9,862,500	-	NO	-
UCI	100854	2018-12-18 12:00:00 AM	2018-12-28 12:00:00 AM		52,171,500	50,725,380	1,446,120	SI	-
UCI	100902	2019-01-27 12:00:00 AM	2019-02-04 12:00:00 AM		33,862,100	33,862,100	-	NO	-



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

105127	2011-06-30 12:00:00 AM	2011-06-30 12:00:00 AM		3,058,188	3,058,188	-	NO	-
127803	2012-04-30 12:00:00 AM	2012-04-30 12:00:00 AM		2,744	2,744	-	NO	-
133349	2014-02-20 12:00:00 AM	2014-04-06 12:00:00 AM		30,260	2,000,000	-	NO	-
173209	2013-09-26 12:00:00 AM	2013-09-26 12:00:00 AM		1,843,968	1,843,968	-	NO	-
252722	2015-06-03 12:00:00 AM	2015-06-30 12:00:00 AM		75,456	75,456	-	NO	-
254028	2015-06-03 12:00:00 AM	2015-06-30 12:00:00 AM		40,608	40,608	-	NO	-
264047	2015-10-05 12:00:00 AM	2015-10-30 12:00:00 AM		287,136	287,136	-	NO	-
268128	2015-10-09 12:00:00 AM	2015-10-31 12:00:00 AM		237,216	237,216	-	NO	-
302704	2016-03-26 12:00:00 AM	2016-04-12 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	695,800	695,800	-	NO	-
307324	2016-04-27 12:00:00 AM	2016-05-10 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	134,064	134,064	-	NO	-
317429	2016-07-02 12:00:00 AM	2016-08-01 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	173,376	173,376	-	NO	-
323350	2016-08-09 12:00:00 AM	2016-11-01 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	91,104	91,104	-	NO	-
325294	2016-05-14 12:00:00 AM	2016-11-01 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	126,816	126,816	-	NO	-
427613	2014-04-06 12:00:00 AM	2014-05-11 12:00:00 AM		938,625	849,740	-	NO	-
434551	2014-04-06 12:00:00 AM	2014-05-11 12:00:00 AM		15,500	994,713	-	NO	-
508448	2016-11-02 12:00:00 AM	2016-12-09 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	102,100	102,100	-	NO	-
525554	2017-02-14 12:00:00 AM	2017-03-06 12:00:00 AM	1900-01-01 12:00:00 AM	109,728	109,728	-	NO	-
528664	2017-03-02 12:00:00 AM	2017-04-06 12:00:00 AM		48,400	-	48,400	NO	-
FCR	543266	2017-06-06 12:00:00 AM	2017-08-01 12:00:00 AM	164,600	164,600	-	NO	-

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 04 de abril de 2022.

Heidy Daniela Valencia

Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué – Tolima

Yulieth Natalia Guzmán

Departamento de Cartera

ASISTENTE DE CARTERA

CLINICA ASOTRAUMA

Tel: 515300 ext 118

Ibagué- Tolima